

extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 19 de junio de 2002, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, paseo de Gracia, 56, de Barcelona, y en segunda convocatoria, el día 20, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero Delegado durante el ejercicio 2001.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Dejar sin efecto el acuerdo quinto adoptado por la Junta general de accionistas de fecha 8 de junio de 2001, relativo a la modificación de Estatutos sociales, para su adaptación a la figura de sociedad de inversión mobiliaria de capital variable de fondos.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de entidad auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Autorización a la entidad gestora de la sociedad para la realización de inversiones en otras instituciones de inversión colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio de 2001, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen, en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen, al menos, el 1 por 1.000 del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Barcelona, 16 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.165.

### TALLERS DE MECÁNICA INDUSTRIAL I CALDERERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el pasado día 7 de los corrientes, se acordó su transformación en sociedad de responsabilidad limitada.

Sidamón, 20 de mayo de 2002.—Camilo Palanca Sola, Administrador solidario.—22.145.

1.ª 27-5-2002

### TANIO, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad Unipersonal)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de la expresada sociedad, en su reunión de 21 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social en 2.131.933,31 euros, mediante el traspaso contable del citado importe desde la cuenta de capital a la de reservas voluntarias, con la finalidad de incrementar estas últimas. La reducción se efectúa por el procedimiento de amortizar 354.731 acciones, numeradas del 10.005 al 364.735, ambos inclusive, de forma que el capital social quedará fijado en 60.124,04 euros y dividido en 10.004 acciones, números 1 al 10.004, ambos inclusive, del mismo valor nominal que las ya existentes.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reus, 23 de mayo de 2002.—El Consejo de Administración de «Tanio, Sociedad Anónima».—23.236.

### TATESA INVERSIONES SIMCAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 21 de junio de 2002, a las trece horas en primera convocatoria y al día 24 de junio de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como del informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, los documentos representativos de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el informe de los Auditores de cuentas, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mencionados documentos.

Madrid, 13 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—22.124.

### TBK GESTIÓN, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad parcialmente escindida)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo previsto en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que en fecha 23 de mayo de 2002, el accionista único de «TBK Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, ha acordado la escisión parcial de la referida sociedad, con reducción del capital social, mediante el traspaso en bloque del negocio de selección y formación de personal, docencia y enseñanza no reglada de formación y perfeccionamiento profesional no superior a una

sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación, que se constituirá como beneficiaria de la referida escisión parcial, denominada «Centro de Actividades Formativas y Educativas, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de escisión parcial formulado por los Consejeros de la sociedad escindida, en fecha 28 de marzo de 2002.

Como consecuencia de la escisión parcial acordada, se procederá, asimismo, a reducir el capital social de la sociedad en cuatrocientos veintiséis mil setecientos ocho (426.708) euros, mediante reducción del valor nominal de todas las acciones en cincuenta y dos euros con sesenta y ocho céntimos de euro (52,68), quedando en lo sucesivo fijado el capital social en la cifra de sesenta mil ciento dos (60.102) euros, representado por 8.100 acciones nominativas, de siete euros con cuarenta y dos céntimos de euro (7,42) de valor nominal cada una de ellas.

Asimismo, se hace contar, expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad, que se escinde parcialmente a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la escisión parcial, y a la consiguiente reducción de capital social, en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 23 de mayo de 2002.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de «TBK Gestión, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—23.228. 1.ª 27-5-2002

### TECLAR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el 13 de mayo de 2002, ha acordado por unanimidad:

Primero.—Reducir el capital social en 36.063 euros, quedando fijado en 24.042 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones pasando el valor nominal de cada una de ellas de 120,21 euros a 48,084 euros, no habiendo por tanto devolución de capital a accionista alguno.

Segundo.—Transformar simultáneamente la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y Estatutos, renovación de cargos sociales y adjudicación de participaciones sociales.

El plazo máximo de ejecución de los acuerdos será de seis meses.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albal (Valencia), 15 de mayo de 2002.—El Administrador único.—21.681.

### TÉCNICA INVESTIGACIÓN Y CONTROL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo establecido en los artículos 97 y 100 de Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Ca N'Alzamora, 18, de Rubí (Barcelona), el próximo día 17 de junio de 2002, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, 18 de junio de 2002, en idéntico lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente